

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Consejero de Empleo, Industria y Comercio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación; o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de Gran Canaria, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación; significándole que en el caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o hasta que se produzca la desestimación presunta del mismo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2008.

EL CONSEJERO DE EMPLEO,
INDUSTRIA Y COMERCIO,
Jorge Marín Rodríguez Díaz.

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Economía y Hacienda

2073 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 6 de mayo de 2008, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de un nuevo ordenador central, de un sistema de discos, de la periferia necesaria e integración de la periferia que resulte aprovechable, licencias de software necesario y servicios de migración, adaptación, formación y asistencia.*

EXPEDIENTE: 35/07.

OBJETO: suministro de un nuevo ordenador central, de un sistema de discos, de la periferia necesaria e integración de la periferia que resulte aprovechable, licencias de software necesario y servicios de migración, adaptación, formación y asistencia. ADJUDICATARIOS: International Business Machines, S.A.-Ingeniería de Software Avanzado, S.A., Unión Temporal de Empresas; Ley 18/1982.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.351.133,11 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: concurso, procedimiento abierto.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 14 de abril de 2008.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de mayo de 2008.- El Secretario General Técnico, Martín Muñoz García de la Borbolla.

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

2074 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 6 de mayo de 2008, por el que se hace pública la adjudicación de una asistencia técnica consistente en la dirección facultativa de la obra de reforma y adecuación del centro de menores La Montañeta, dependiente de esta Dirección General.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Gestión y Administración de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

c) Número de expediente: 8/2007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: asistencia técnica consistente en la dirección facultativa de la obra de reforma y adecuación del centro de menores La Montañeta, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, sito en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

c) Lote: la licitación se realizó a la totalidad.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: negociado sin publicidad previa en boletines.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad, en base a lo establecido en el artículo 210, letra b), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Forma: negociado.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 70.000,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 14 de abril de 2008 (Resolución nº 1403, de 15.4.08).

b) Contratista: D. Francisco Javier Morales Artiles.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 70.000,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2008.- La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

nes de trabajo de los empleados públicos (Capítulo del presupuesto referido al personal), con las organizaciones sindicales más representativas, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 58/2008, seguido a instancias de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras (F.S.A.P.-CC.OO.).

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento nº 58/2008 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2008.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

*Otros anuncios***Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad**

2075 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de mayo de 2008, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Ordinario nº 58/2008, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, a nombre de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras (F.S.A.P.-CC.OO.), contra la inactividad de la Comunidad Autónoma de Canarias consistente en no negociar con carácter previo a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2008, las cuestiones referidas a las condiciones de trabajo de los empleados públicos (Capítulo del presupuesto referido al personal), con las organizaciones sindicales más representativas.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 58/2008, a nombre de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras (F.S.A.P.-CC.OO.), contra la inactividad de la Comunidad Autónoma de Canarias consistente en no negociar con carácter previo a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2008, las cuestiones referidas a las condicio-

2076 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 19 de mayo de 2008, por el que se hace pública la convocatoria de las VII Jornadas de Administración Local.*

Director de las Jornadas.

D. Juan Jesús Ayala Hernández, Ilmo. Sr. Director General de Administración Territorial y Gobernación.

Coordinador de las Jornadas.

D. Juan Dehesa Álvarez, Jefe de Servicio de Administración Local.